Hordin.s Martes 6 de Abrill de 1717

En la Mui Noble y Mui Leal Ziudad de Murzia a las de las Casas de Ayuntam.to della, Martes seis de Abrill mil setez.os diez y siete los M. Ill.es señores Mur.s se juntaron a zelebrar Cau.do ordin.o Como lo acostumbran; Es a saver D.n Andres Carrasco Muñoz Avogado de los Cons.os Alcalde m.r por S.M. Correg.or de la Ziu.d; D.n Luis Salad y San-doval, D.n Pedro Carrillo; D.n Alfonso Manresa; D.n Diego Zara-zoa; D.n Antonio Tallon; D.n Pedro de Torres; D.n Joseph la Calle; D.n Fran.co de Torres; D.n Lope Avellaneda; D.n Rod.o Galtero; D.n Man.l Lucas; D.n y D.n Jph.o Lomo; D.n Joseph Rocamora; D.n Alfonso de Torres, y D.n Joseph Prieto Reg.es =

Seyendo Patrizio Serrano, Bar.me Arz; Lucas Arnao; Joseph Lopez Baron; Fernando Vallejo; Guillermo Busi; Joseph de Huertas; An-tonio blanco; y Fran.co Toledano Jurados =

De Fiar trigo a los Labradores de el del posito =

Atento se trata de la Ziu.d en este Cau.do para resolver si se a de dar fiado el trigo que sobra en el posito de lo prevenido p.a el avasto pu.co a los labradores y señalarle prezio = La Ziudad haviendolo oido y conferido; atendien-do a que la cosecha esta adelantada y que las llubias han zesado; Cuio acciden-te puede ocasionar alguna nov.d = Acordo que en todo el presente mes se sus-penda dha resoluzion; Y que el Cau.do Patron del posito observe las zir-cunstanzias que baian ocurriendo s.re este asumto y las partizipe a la Ziudad para tomar las providenzias Conv.tes =

De S. mudar el baso de la azeq.a de las barreras y Rod.o de la Alaya =

El S.r D.n Lope Avellaneda Rex.or y Comis.o de la azeq.a maior de las barreras Dijo que teniendo esta Ziudad Resuelto el quitar la buelta y rodeo de dichas azeq.as por las justas razones manifestadas por los s.es D.n Fran.co de Torres Aroca y D.n Juan de Ferro Comiss.s que fueron de dha azeq.a que se justifico por la vista de ojos y reconozim.to que se hizo por los s.es Correg.or y peritos que se nombraron, asis-tiendo dhos Cav.s Comiss.s, a que despues se siguio el dictamen de los avogados para la execuzion y disposiziones de dha obra; Y siendo ultimam.te lo que la a fazi-litado el permiso de el Conde de Montealegre, quien solam.te intento al-guna acz.on por los motivos que tiene alegados en los autos que ay hechos en este asumto; Antes de dar principio a la abertura de la nueva caja para quitar dha buelta; Deseando el que dize acreditar su atenz.on por las muchas que deve reconozer a dho Conde, le comunico los medios y disposiziones que se hiva dando para dha obra; Y no ofreziendosele reparo alguno prezio recibio el consentim.to dado por su parte; En cuia virtud tiene casi acavada dha obra y lo que dara perfectam.te antes que se eche el agua a dha azeq.a de las barreras de que da quenta = Y el pres.te s.rio Dionis.o a la Ziu.d; como por parte de los herederos de la azeq.a de la Alaya se a dado peticion en Jui.o contradiziendo la dha obra por los perjuizios que dellas aleguen, y pidiendo se manden suspender y entregarles los autos para alegar mas en forma; De que se a mandado dar traslado